



En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Convocatoria para el ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en Harare con la categoría de cocinero/a, publicada el pasado día 29 de junio de 2023, el Tribunal calificador resuelve:

Primero.

Aprobar el listado certificado completo de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

La lista de aspirantes admitidos y la de excluidos (que figura en el Anexo I de esta resolución), con la expresión de las causas de exclusión, se hará pública en la página web de la Embajada de España en Harare (www.exteriores.gob.es/Embajadas/harare) y en el tablón de anuncios de la Embajada de España en Harare (16 Phillips Av., Belgravia (Harare, Zimbabwe)).

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o presenten alegaciones por la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Concluido el plazo antes señalado para subsanar, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos adquirirán carácter definitivo.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio práctico de la fase de oposición, que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de julio en la Residencia de la Embajadora de España en Harare (21 Cardinals Rd., Chisipite, Harare).

La distribución de los aspirantes en los horarios de celebración figura en el Anejo II de esta Resolución.



Cuarto.

Los aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen con una antelación de al menos veinte minutos con carácter previo al inicio de la prueba provistos de su documento nacional de identidad, su pasaporte o su permiso de conducción, así como de uno o varios bolígrafos. Los aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización del examen. Tanto los ingredientes requeridos para realizar la prueba práctica como el material de cocina necesario para la misma serán provistos al candidato/a en el momento de realización de la prueba por parte de la Embajada de España en Harare.

Durante el acceso al centro de examen y la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las medidas de seguridad y las instrucciones que les sean indicadas por el personal responsable.

Los aspirantes serán llamados en llamamiento único para la realización de la prueba, siendo excluidos automáticamente aquellos que no respondan a dicho llamamiento.

Quinto.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

DIEGO CALATAYUD SORIANO
PRESIDENTE SUPLENTE

Harare, 14 de julio de 2023

LAURA SANZ BENAYAS
SECRETARIA SUPLENTE



ANEXO I

Relación provisional de aspirantes admitidos

Nº	Nombre/Name	D.N.I./ID Number
1	Bekimpilo, Johnson	03067*****
2	Kambizi, Freddy	85-036*****
3	Kanyoza, Ephraim	70-114*****
4	Kapembeza, Lisa	63-210*****
5	Kelly, Tadiwa	AE078***
6	Kurehwatira, Kudakwashe	63-244*****
7	Kwambana, Clarise Rumbidzai	29-285*****
8	Machingura, David	63-987*****
9	Machivenyika, Caswell Tamuka	63-236*****
10	Makumbe, Tinotenda	63-219*****
11	Mapaona, Sebastian	42-129*****
12	Marko, Andrew	43-071*****
13	Mathe, Mfanelo	63-160*****
14	Mudzamiri, Patricia	27-183*****
15	Rapai, Rita	63-844*****
16	Salule, Larissa	63-126*****
17	Saradinya, Moses	63-793*****
18	Sheha, Agnes	63-123*****
19	Wamuka, Canaan	50-056*****

Relación provisional de aspirantes excluidos

(No hay)



ANEXO II

Orden de convocatoria de la prueba práctica

Lunes 24 de julio/Monday 24th July

8:00 h	Bekimpilo, Johnson
9:15 h	Kambizi, Freddy
10:30 h	Kanyoza, Ephraim
11:45 h	Kapembeza, Lisa
13:00 h	Kelly, Tadiwa
14:15 h	Kurehwatira, Kudakwashe
15:30 h	Kwambana, Clarise Rumbidzai

Martes 25 de julio/Tuesday 25th July

8:00 h	Machingura, David
9:15 h	Machivenyika, Caswell Tamuka
10:30 h	Makumbe, Tinotenda
11:45 h	Mapaona, Sebastian
13:00 h	Marko, Andrew



MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBASSY OF SPAIN
ZIMBABWE

Miércoles 26 de julio/Wednesday 26th July

8:00 h	Mathe, Mfanelo
9:15 h	Mudzamiri, Patricia
10:30 h	Rapai, Rita
11:45 h	Salule, Larissa
13:00 h	Saradinya, Moses
14:15 h	Sheha, Agnes
15:30 h	Wamuka, Canaan